

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 114

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000.

EXTRACTO CÓMUNA DE DIPUTADOS DE LA CIDSA, RECLAMACIÓN
Nº 16/115º, NOTIFICANDO LOS MANDATOS CONFERIDOS A LOS
SENES. SENADORES, MENEM, YOMA y GALDÁN.-

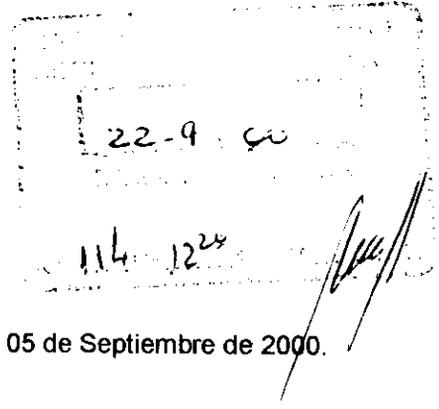
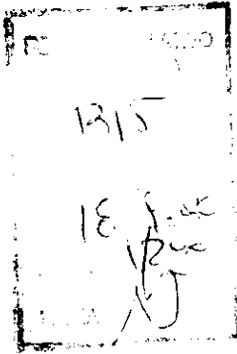
Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA



LA RIOJA, 05 de Septiembre de 2000.



**AL SEÑOR
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
Cr. DANIEL OSCAR GALLO
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de remitirle adjunto para su conocimiento copia fiel del original de la **Declaración N° 16/115°** aprobada por la Cámara de Diputados en Sesión Extraordinaria del 115° Período Legislativo, realizada el día 04 de septiembre del corriente año.

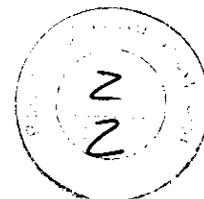
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

DANIEL EDUARDO ROMERO
Secretario Ejecutivo
FUNCION LEGISLATIVA

*base a conocimiento de
los Sres. Diputados.
Osorio, 27/09/00*

FUNCION LEGISLATIVA	
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	
LA RIOJA	
ENTRADA	SALIDA
06 SET. 2000	Auting
HORA 13.00	HORA.....

BEATRIZ DE LA FUENTE
CONTROL DE GESTION
FUNCION LEGISLATIVA — LA RIOJA



**FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Reivindicar las atribuciones de la Cámara de Diputados de la Provincia, para entender en lo referente a la nominación y remoción de los Senadores Nacionales, en función de lo dispuesto en el Artículo 102° Inciso 16°) de la Constitución Provincial.-

SEGUNDO: Ratificar la legitimidad de los mandatos conferidos por esta Legislatura a los Señores Senadores **Dr. EDUARDO MENEM, Dr. JORGE YOMA y Dr. RAUL GALVAN.-**

TERCERO: Que lo actuado por los Señores Senadores Nacionales mencionados precedentemente en ocasión de la Sanción de la Ley de Reforma Laboral, respondió a las instrucciones dadas oportuna y separadamente por cada uno de los Partidos que representan.-

CUARTO: Previo al archivo de lo actuado enviar copias a las Legislaturas Provinciales y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Nacionales, para su conocimiento.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 115° Período Legislativo, a cuatro días del mes de setiembre del año dos mil. Proyecto presentado por los todos los **BLOQUES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.-**

DECLARACION N° 16/115°.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


**RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA**